

Radicación: N° 2014-367
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Actor: Josefina García Lozano
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiocho (28) de abril de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014-367
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOSEFINA GARCÍA LOZANO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del ocho (8) de abril de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el veintidós (22) de octubre de dos mil quince (2015)²

Por secretaría liquídense las costas, tal y como se ordenó en el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia de segunda instancia.

CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 150-159

² Folios 121-123

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué